

INFORME TÉCNICO Y REQUISITOS

CARACTERÍSTICAS DE LA APLICACIÓN A DESARROLLAR.

El módulo solicitado se encargará de:

- La definición del esquema de datos necesario, que debe aportar el Ayuntamiento de Zaragoza, para la obtención de los informes a demanda y de la Cuenta General. Deberán establecerse mecanismos de carga o consulta de datos a partir de la información existente en la base de datos contable del Ayuntamiento. Se puede definir en dos grandes bloques, el primero (lo nombraremos como “Bloque 1”) con la información para generar los apartados a, b, c, d y e; y el segundo (lo nombraremos como “Bloque 2”) con la información necesaria adicional para generar la memoria (apartado f). Se deberá prever que para las cuentas anuales es necesaria información de las cuentas del plan general en diferentes fechas concretas, antes y después de su regularización, y datos del ejercicio actual y del anterior.
- Interfaz de petición de carga de datos en el sistema de información.
- Interfaz de petición de informes de diferentes fechas cargadas en el sistema de información.
- La elaboración de los informes de la cuenta anual de la entidad local (Ayuntamiento de Zaragoza). Una vez generados los informes, deberá también posibilitar la inclusión de “notas de la memoria” en cada línea de cada uno de ellos.
- Interfaz de petición de Cuenta Anual en formato XBRL de diferentes fechas cargadas en el sistema de información.
- **La elaboración del fichero XBRL que permita la presentación telemática de la cuenta general en los Órganos de Control Externo para el ejercicio 2015 y sucesivos; teniendo en cuenta las particularidades recogidas en la normativa para la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015.**

Requisitos

El origen de los datos se encuentra en Base de Datos Oracle Database 11g Enterprise Edition y el módulo de obtención y validación de los ficheros XBRL deberá desarrollarse de acuerdo a las tecnologías existentes en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Los informes obtenidos deberán ser documentos con formato pdf/a.

Se deberá aportar todo el código fuente desarrollado, que será propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza.

Además, deberá entregarse la documentación técnica necesaria para el mantenimiento del módulo y manuales para su uso.

ENTORNO TECNOLÓGICO CORPORATIVO

ENTORNO DE APLICACIONES COBOL

Entorno transaccional TIP/fe for Windows, versión 2.2

Pro*COBOL: Release 10.2.0.3.0

ENTORNO DE APLICACIONES J2EE

Front-end HTTP	Oracle AS10g 10.1.2 Webcache
Servidor HTTP	Oracle AS10g 10.1.3 HTTP Server Apache
Servidor de aplicaciones J2EE	Oracle AS10g OC4J 10.1.3.4
Máquina virtual	1.5.0_06

Otras características:

- Compatibilidad con un entorno Weblogic 10.3.6 y superior ya que se encuentra en el roadmap de migración.
- Parametrización de las aplicaciones mediante ficheros de propiedades, tal como rutas de acceso a los logs o url de servicios Web utilizados
- Si es necesaria la utilización de librerías añadidas se podrán configurar librerías compartidas dentro de las instancias de servidor de aplicaciones
- El entorno tecnológico en el que se basan los desarrollos en el Ayuntamiento está compuesto por EJB 3.0 y JDBC 2.0 para el acceso a bases de datos y Java Server Faces para la capa de presentación.

ENTORNO DE BASE DE DATOS

El entorno de base de datos corporativo se basa en el SGBD Oracle

Base de datos de producción	Oracle Real Application Cluster 11g R2
Base de datos de desarrollo	Oracle Database Server 11g R2

El acceso a recursos de base de datos debe utilizar data-sources del servidor de aplicaciones. Puede utilizar JDBC 10.1.0.2, 10.2.0.4 o superior.

El acceso a recursos de base de datos puede utilizar sistemas de persistencia como Hibernate

ENTORNO DE FICHEROS

Las aplicaciones podrán utilizar recursos del sistema de ficheros.

Las rutas utilizadas deberán estar convenientemente parametrizadas.

Se deberá especificar la naturaleza y dimensionamiento de los ficheros alojados.

Accesibilidad.

Cumplir los requisitos de Accesibilidad y usabilidad establecidos en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Condiciones mínimas para la realización de este contrato.

Deberá acreditar experiencia mínima de 1 año en el trabajo con este perfil, en proyectos basados sobre la plataforma J2EE y BBDD Oracle

Esta experiencia deberá ser acreditada en los últimos 3 años.

Realización del contrato. Plazos.

Se establecen tres plazos diferentes:

1. La primera semana de febrero de 2015 : obtención de informes correspondientes a los datos cargados en las tablas solicitadas a una fecha.
 - a) El Balance.
 - b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
 - c) El Estado de cambios en el patrimonio neto.
 - d) El Estado de flujos de efectivo.
 - e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.

Para ello se hace necesario haber finalizado:

- Definición del esquema de datos necesario para la obtención de los informes la cuenta general. Deberán establecerse mecanismos de carga o consulta de datos a partir de la información existente en la base de datos contable del ayuntamiento correspondiente al “Bloque 1”.
 - Interfaz de petición de informes del Bloque 1, de diferentes fechas cargadas en el sistema de información.
2. La primera semana de diciembre de 2015, deberán poderse obtener los informes relativos a la memoria de la Cuenta General y la aportación de notas a los datos de los informes aportados.

Para ello se hace necesario haber finalizado:

- Definición del esquema de datos necesario para la obtención de los informes la cuenta general. Deberán establecerse mecanismos de carga o consulta de datos a partir de la información existente en la base de datos contable del ayuntamiento correspondiente al “Bloque 2”.
 - Interfaz de petición de informes del Bloque 2 (Memoria) de diferentes fechas cargadas en el sistema de información.
3. La primera semana de enero 2016, se tiene que poder obtener el XBRL de presentación de la Cuenta General.